

EXPEDIENTE Nº: PAPC 2021-1-27.

OBJETO: (MAM) PROTESIS Y EXPANSORES MAMARIOS Y OTROS EXPANSORES TISULARES.

RESOLUCIÓN PRÓRROGA DE CONTRATO

D. Miguel Ángel Andrés Molinero, Director Gerente del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

- El expediente **PAPC 2021-1-27, (MAM) PROTESIS Y EXPANSORES MAMARIOS Y OTROS EXPANSORES TISULARES**, adjudicado por el Órgano de Contratación en fecha **02/10/2021**.
- El art. 29 de la ley 09/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 16 de la Cláusula 1. Características del contrato del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se prevé la prórroga del mismo.
- Preaviso expreso de celebración de prórroga, a las empresas adjudicatarias, con más de 2 meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, según artículo 29.2

RESUELVE

Aprobar la prórroga del expediente, **(MAM) PROTESIS Y EXPANSORES MAMARIOS Y OTROS EXPANSORES TISULARES** en 12 meses, desde **01 noviembre de 2023 hasta el 31 octubre de 2024**, cuyo gasto se imputará al programa G/312A, epígrafe 27005, a las empresas:

NOMBRE CONTRATISTA	NIF CONTRATISTA	Nº CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
BIOCABLAN, S.L.	B62756945	5433	21.922	24.114,20
JOHNSON & JOHNSON S.A	A28218675	5434	59.349	65.283,90

En Getafe,
DIRECTOR GERENTE

(Por delegación de firma del Director Gerente de 23/08/2023)

DIRECTORA MÉDICO

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ LOBATO ROSA CARMEN
Fecha: 2023.09.05 08:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999674204102709171441**

